ACTA N° 21 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a doce días del mes de octubre de 2001, siendo las 08.25 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y la asistencia de los Concejales Sres. Roberto Córdova Carreño; Pedro A. Polanco Contreras; Víctor Rojas González y Washington Saldías González.

El Concejal Sr. Leyton no está presente, pues se encuentra haciendo uso de una pasantia en España, la que se prolongará por 45 días, aproximadamente.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Lectura de Correspondencia.
3.- Participación Presidenta UNPADE.
4.- Renovación contratos a Honorarios.
5.- Plazo funcionamiento Feria Artesanal Pequeño Bosque.
6.- Plan Verano 2002 (Comisión Turismo).
7.- Modificación Presupuestaria.
8.- Solicitud patente de alcohol.

1.- LECTURA ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Se da lectura a Acta N° 19, de 27 de septiembre de 2001 y Acta N° 20, de 03 de octubre de 2001, las que son aprobadas por unanimidad, sin observaciones.

2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

a) Carta de un grupo de taxistas del Paradero de Avda. Cáhuil, en la que solicitan la posibilidad de no autorizar otro paradero al lado donde se ubican ellos, porque a su juicio no se justifica, ya que es poca la gente que utiliza este servicio.

El Alcalde explica que tres personas que también se estacionan en ese sector, están solicitando autorización para instalar un teléfono, ya que el que tienen los taxistas no lo facilitan. En ningún caso se trata de otro paradero, indica.

El Concejo señala no ver inconveniente alguno en la instalación de otro teléfono en esa zona, especialmente porque las tres personas que allí se estacionan, no tienen acceso al teléfono de los taxistas.

b) Carta de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, en la que adjuntan un ejemplar del texto de estudio "Conciencia turística escolar", a objeto de impulsar una campaña nacional orientada a los jóvenes dependientes de la educación municipalizada. Indica que el valor del texto es de $ 1.180.- IVA incluído.

Se deja pendiente hasta el estudio del presupuesto año 2002.

3.- **PARTICIPACIÓN PRESIDENTA UNPADE.**

El Alcalde explica que a raíz de una carta y de situaciones planteadas en Concejo por Dn. Patricio Morales, padre de una menor discapacitada, sobre la institución UNPADE, quisieron invitar a la Sra. Marta Urzúa Púa, por haber sido directamente aludida y de este modo pueda exponer su posición al respecto. Indica que no es el ánimo de entrar en una polémica, sino contribuir a que todas las situaciones que se plantearon se puedan esclarecer y así la institución no siga apareciendo cuestionada. Agrega que como dinámica natural el Concejo está abierto a escuchar a todo el mundo con el debido respeto, no significando esto que por el hecho de haberlo escuchado comparta sus opiniones.

La Presidenta de UNPADE, quien se encuentra acompañada de la Directiva, "tías", apoderados y amigos de la institución, señala en primer lugar que ni el Concejo ni la comunidad pueden dar credibilidad a lo que dice una persona que apareció una semana antes de la realización de un evento, y como no le permitió mayor participación, le señaló que ella había hecho una muy mala gestión, que los niños no estaban siendo atendidos por especialistas, etc. Después del evento, le criticó que no había dado cuenta oportuna de los dineros recaudados, los que nunca ha manejado, indica, porque ellos estuvieron a cargo de gente de confianza de la institución, como el Director del Liceo y la Asistente Social del Municipio. Expresa que de ahí empezó con una campaña de desprestigio, visitando a las mamás a las casas, entrevistándose con parlamentarios, enviando una carta a los medios radiales, insultándola en presencia de la asamblea de la institución, lo que la obligó a pedirle que se retirara y éste la señaló que se cuidara porque portaba armas. Posteriormente fue a UNPADE Nacional, presentándose como representante de Pichilemu, para tratar que le entregaran a él que realizara la colecta anual acá en la Comuna. También la culpa por el accidente que sufrió un menor en el centro, consiguiendo que los papás, que son personas que no saben leer ni escribir, entablaran una demanda en contra de ella. En relación a las acusaciones que le hizo en Concejo, que no tenía documentación, tiene a la vista el Libro de Actas y los Estatutos de esta Asociación Comunal. Indica que nunca los niños se han quedado sin sus controles, y eso consta en la Municipalidad, porque en muchas ocasiones les ha facilitado la movilización para el traslado de estos niños. Manifiesta que lo único cierto que dijo este señor es que no cuentan con profesionales, pero esto es estrictamente por falta de recursos, expresa, a pesar que el Departamento de Educación cuenta con dos profesionales y jamás han visitado a los niños, no obstante haberlo solicitado en más de una oportunidad. Indica que ella se ha hecho cargo del problema de la discapacidad en la comuna, a pesar que esto les corresponde a las autoridades y señala que la subvención que les otorga la Municipalidad no les alcanza para cubrir los sueldos de las "tías" todo el año, $ 70.000.- mensuales, y que se tienen que financiar con beneficios y con aportes de socios cooperadores.

El Concejal Sr. Saldías indica que al Sr. Morales se le escuchó como se hace con quien solicite un espacio en el Concejo, pero no se emitió opinión alguna sobre lo planteado y cuando él se retiró se acordó invitar a la Presidenta de UNPADE.

El Concejal Sr. Córdova expresa que él dió su opinión públicamente por una cuestión real, concreta e histórica en la Comuna, como es Marta Urzúa junto a la institución UNPADE, haciéndose cargo de la gente discapacitada, en consecuencia que la situación de la discapacidad en la Comuna debería estar a cargo de las autoridades de turno.

El Alcalde señala que no obstante ser normal que se cuestionen a las

instituciones y a las personas que las dirigen, cuando se enloda la honorabilidad de una persona es complicado. Sin embargo, sugiere dar por superada esta situación e insta a la Sra. Marta a seguir a cargo de la institución, ya que considera que no puede desistir por lo que ha dicho una persona, ya que tiene el respaldo de la autoridad, de los apoderados y de la comunidad en general.

El Concejal Sr. Saldías señala que hay una ley que permite que en todas las comunas de Chile funcione una Oficina de la Discapacidad, pero hay que hacerse cargo que como autoridades no han sido capaces de implementarla, por lo que cree que en forma urgente esto se debe remediar para que pueda postularse a proyectos que tal vez permitan obtener fondos o franquicias para el bienestar de las personas que sufren de discapacidad. Reitera que deben asumir esa falencia como autoridades.

La Sra. Marta expresa que en su gestión se logró obtener el terreno, con el apoyo de varias personas que lo hicieron por amistad, posteriormente postularon a un proyecto, con el respaldo del Concejal Sr. Córdova, para la construcción e implementación del centro.

El Concejal Sr. Córdova acoge la sugerencia del Concejal Sr. Polanco, en el sentido de emitir como Concejo una declaración pública, en la que se manifieste un reconocimiento a la labor desarrollada por la Sra. Marta Urzúa en UNPADE, quien ha hecho un esfuerzo por sobre la autoridad. Expresarle su respaldo para que siga haciendo este trabajo de apoyo a estos niños y a sus familias y que colaboran muy fuerte con el Municipio, ya que es un rol que éste debería asumir. También acoge lo dicho por el Concejal Sr. Saldías, en el sentido de aprender la lección y hacerse cargo del tema de la discapacidad. Señala que él ha trabajado en UNPADE, por eso es muy molesto que se ponga en duda el esfuerzo de su Presidenta, por lo dicho por una persona que no tiene ninguna facultad para venir a descalificar y desconocer un trabajo que se ha hecho por años en la Comuna.

El Concejo, por unanimidad, toma el acuerdo de hacer una declaración pública, en el que se manifieste el apoyo a la institución, al trabajo que se ha hecho, a la vez de señalar que se realizarán todos los esfuerzos posibles por implementar la Oficina Comunal de la Discapacidad, como una forma de apoyar más a estas instituciones. Asimismo, hacer un llamado a la comunidad para que la situación provocada por un particular, no lleve a cuestionar a una institución que tiene un prestigio ganado en la Comuna.

Dicha declaración pública será enviada al Sr. Intendente Regional, al Sr. Gobernador Provincial, a los Diarios El Rancaguino y Sexta Región y a las radios locales.

4.- <u>RENOVACIÓN CONTRATOS A HONORARIOS.</u>

El Alcalde da a conocer las funciones que cumplirán el Encargado de Informática, Dn. Luis Cáceres Córdova y la Arquitecto, Dña. Carla Pérez Moreno, las que son aprobadas en forma unánime por los Sres. Concejales.

<u>Funciones Encargado de Informática</u>

- Administración Sitio WEB de la Municipalidad
- Soporte y mantención del siguiente Hardware municipal:
  * Impresoras series HP
  * Impresoras Canon BJC
  * Impresoras Okidata 320 Turbo
  * Computadores ACER DX2
  * Estaciones de trabajo Pentium

* Tarjetas de Red
* Modem, y
* Unidad de respaldo Jaz Drive
- Soporte y mantención del siguiente software municipal:
  * Window 3.11
  * Window 95, 98 y 2000
  * D.O.S.
  * Programas de trabajo propios de la Municipalidad
  * MS-Office 95, 97 y 2000
  * Supervisor y operador INTERNET
  * Operador de la Intranet Munitel
  * Operador software Ofibech 3.0
  * Mantenedor software Intendencia-Fichas CAS

Funciones Arquitecto

- Revisión de carpetas relacionadas con la Ley N° 19.727 (modificatoria de la Ley del Mono) ingresadas a la D.O.M.
- Asesoría proyectos pendientes y en curso, específicamente sobre:
  * Remodelación Avda. Ortúzar
  * Traslado Feria Artesanal El Copao
  * Habilitación espacio físico sede Club Deportivo Arturo Prat, en Bosque Municipal
- Confección de planos catastrales de números y roles de sectores urbanos (Infiernillo - Los Jardines) no existentes en la D.O.M.

5.- **PLAZO FUNCIONAMIENTO FERIA ARTESANAL PEQUEÑO BOSQUE.**

6.- **PLAN VERANO 2002 (COMISIÓN TURISMO).**

7.- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

8.- **SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOL.**

Los puntos 5, 6, 7 y 8 quedan pendientes para ser tratados en una próxima sesión extraordinaria.

Se levanta la sesión a las 10.20 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD * SECRETARIO * PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

Amc.-